

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



COMISIÓN
INTERSECRETARIAL DE
CAMBIO CLIMÁTICO

**Informe de Actividades de la
Comisión Intersecretarial de
Cambio Climático
Periodo 2013-2018**

De acuerdo con la Ley General de Cambio Climático (LGCC), la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) es el mecanismo permanente de coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal relativas a la formulación e instrumentación de la política nacional de cambio climático, así como para promover el cumplimiento de los objetivos y compromisos suscritos por México ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y los demás instrumentos derivados de la misma.

Durante la presente administración, la CICC fue reinstalada, conforme a la LGCC, el 29 de enero de 2013 en una ceremonia encabezada por el Presidente de la República, el Lic. Enrique Peña Nieto y contó con la presencia de casi todos los titulares de las 13 Secretarías de Estado que en ese entonces conformaban la Comisión, estas eran: Secretaría de Gobernación; Secretaría de Relaciones Exteriores; Secretaría de Marina; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Secretaría de Energía; Secretaría de Economía; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Salud y la Secretaría de Turismo.

Cabe resaltar que actualmente y tras una modificación de 2014 a la LGCC, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano se integró a los trabajos de la CICC y más recientemente, en la Segunda Sesión Ordinaria del 2016, se acordó la participación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en calidad de invitado permanente.

Por lo anterior, actualmente la Comisión está conformada por 15 Dependencias de la Administración Pública Federal y cuenta con un Secretariado Técnico a cargo de la Dirección General de Políticas para el Cambio Climático (DGPCC), de la SEMARNAT.

La CICC tiene un papel fundamental en la elaboración de los instrumentos de política establecidos en la LGCC como son: aprobar la Estrategia Nacional de Cambio Climático, participar en la elaboración e instrumentación del Programa Especial de Cambio Climático, participar con el INEGI en la determinación de la información a incorporarse en el Sistema de Información sobre el Cambio Climático (SICC), participar en la formulación de la posición nacional del país ante los foros y organismos internacionales sobre cambio climático, además de proponer candidatos para integrarse al Consejo de Cambio Climático, así como designar a los Consejeros Sociales de la Coordinación de Evaluación a cargo del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).

Atendiendo a dichas responsabilidades, el 26 de febrero de 2013 la CICC llevó a cabo su Primera Sesión Ordinaria con la presencia de 12 Secretarios de Estado, en ella aprobaron su Reglamento

Interno¹ y un primer listado de candidatos que se enviarían al Ejecutivo para su consideración, a fin de integrar al Consejo de Cambio Climático².

Asimismo, en marzo de 2013, la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, a través de la DGPC, envió a los integrantes de la CICC el primer borrador de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), dando un plazo de tiempo para recibir comentarios y retroalimentación al respecto lo cual permitió que para mediados de mayo se tuviera un borrador final de la ENCC sobre el cual nuevamente las dependencias emitieron comentarios antes de programar su aprobación hacia finales de mayo.

Por lo anterior, el 29 de mayo de 2013 durante la Primera Sesión Extraordinaria de la CICC, se aprobó por unanimidad la “ENCC. Visión 10-20-40” y se acordó que la SEMARNAT la publicará en el Diario Oficial de la Federación el 3 de junio de 2013. Asimismo, en esta sesión se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2013 de la Comisión³, así como iniciar con el proceso de elaboración del Programa Especial de Cambio Climático de la presente administración. Del mismo modo, se acordó designar al Comité Mexicano para Proyectos de Reducción de Emisiones y Captura de Gases de Efecto Invernadero (COMEGEI) como la Autoridad Nacional Designada ante la Junta Ejecutiva del Protocolo de Kioto de la CMNUCC, así como el delegar la firma de las Cartas de Aprobación de proyectos del Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL), al Coordinadora del COMEGEI en su calidad de Punto Focal de la Autoridad Nacional Designada.

Cómo último acuerdo de esta Primera Sesión Extraordinaria de 2013, la CICC aprobó la creación del Grupo de Trabajo de Vinculación con la Sociedad Civil, el cual tiene como objetivo general, institucionalizar, por medio de la Comisión, la vinculación de los diferentes sectores del gobierno representados en esta CICC con la sociedad civil organizada y ciudadanos con conocimiento y experiencia en el tema con el fin de promover el diálogo entre la sociedad civil y el ejecutivo federal para el análisis, planeación, puesta en práctica y evaluación de políticas públicas en materia de cambio climático.

El 13 de febrero de 2014, la CICC se realizó su Primera Sesión Ordinaria del año; en ella se aprobó el Programa Especial de Cambio Climático 2013-2018, mismo que sería enviado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para evaluar su impacto y, una vez que fue aprobado por dicha entidad, se procedió a publicarlo en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2014.

Durante la Segunda Sesión Ordinaria 2014, celebrada el 18 de diciembre, en el Pleno de la CICC se abordó el posicionamiento que como país se llevaría hacia la COP20, se hizo una presentación sobre el Reporte Bienal de Actualización (BUR) que también habría de presentarse en la COP20

¹ Anexo 1 Reglamento Interior de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, última modificación de la II Sesión Ordinaria de 2016 de la CICC, celebrada 8 de diciembre de 2016

² Anexo 2 Lista de integrantes del Consejo de Cambio Climático para el periodo 2013-2016

³ Anexo PAT 2013

y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) aprovechó el foro para comentar sobre el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional REDD+.

Durante 2015, la CICC tuvo su Primera Sesión Ordinaria el 28 de mayo teniendo como punto central de la agenda que el Pleno de la Comisión conociera el contenido de la Contribución Prevista y Determinada a nivel Nacional (INDC, por sus siglas en inglés) que nuestro país presentó ante la CMNUCC como parte del compromiso internacional por alcanzar un acuerdo global en las negociaciones de la COP21.

El 2 de octubre de 2015, la Comisión llevo a cabo su Segunda Sesión Ordinaria del año, en la cual la Secretaría de Relaciones Exteriores informó el desarrollo de negociaciones del Acuerdo de París, mismo que se alcanzó durante la COP21 y el cual marca un precedente sin igual en la lucha por limitar, preferiblemente, el aumento de la temperatura por debajo de 1.5°C a nivel mundial. Asimismo, se retomó el contenido de la INDC, toda vez que tras alcanzado el Acuerdo de París, ésta se convirtió en la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) de México, es decir, pasó a formar parte del compromiso y esfuerzo internacional por hacer frente a los efectos negativos del cambio climático.

El 8 de abril se realizó la Primera Sesión Ordinaria 2016 de la CICC durante la cual el Pleno aprobó modificaciones a su Reglamento Interno derivadas de las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la fusión del Grupo de Trabajo de Mitigación (GT-MITIG) con el Grupo de Trabajo del Programa Especial de Cambio Climático (GT-PECC) y el documento marco “Lineamientos y criterios específicos para la evaluación de la política nacional de cambio climático”, que el INECC presentó para dar comienzo a la primera evaluación de la política nacional de cambio climático, conforme a lo establecido en la LGCC. Asimismo, otro de los temas tratado en la reunión, fue el proceso de ratificación por el que necesita pasar el Acuerdo de París para que éste sea incluido en el doctrinario nacional.

El 8 de diciembre, la CICC realizó su Segunda Sesión Ordinaria 2016, en la cual se aprobaron nuevamente modificaciones al Reglamento Interno de la Comisión, así como la incorporación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) como invitado permanente a las sesiones de la Comisión. El INEGI comentó sobre cómo se ha dado el desarrollo del Sistema de Información de Cambio Climático (SICC) e invitó a que las dependencias alimentaran el SICC con sus aportes a fin de tener un sistema robusto y bien consolidado en materia de información climática. Por su parte el INECC, presentó los avances en la evaluación del Anexo Transversal en materia del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), así como del PECC 2014-2018 y comentó que los resultados finales podrían publicarse en marzo de 2017. Asimismo, se hizo la petición a los integrantes de la Comisión para postular candidatos a integrarse al Consejo de Cambio Climático.

Durante 2017, la Primera Sesión Ordinaria de la CICC fue el 15 de agosto. En ella se contó con la presencia del Mtro. Adolfo Ayuso, Director General de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Oficina de la Presidencia, quien expuso sobre el compromiso de nuestro país para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que la componen y resaltando, ante el Pleno de la Comisión, la necesidad de sumar esfuerzos sobre todo en aquellos vinculados directamente con temas de cambio climático como son los Objetivos 7. Energía asequible y no contaminante, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Producción y consumo responsable, 13. Acción por el clima, 14. Vida submarina, 15. Vida de ecosistemas terrestres, entre otros.

Por su parte, la Cancillería expuso sobre la participación de México durante las negociaciones de la COP23; en tanto que el INECC, presentó los resultados de la Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático realizada durante 2016 y que fueron presentados ante el Senado para su consideración; como uno de los puntos tratados en esta evaluación, se mostró la necesidad de contar con un Grupo de Trabajo de Financiamiento al interior de la CICC, por lo que se propone la creación de dicho Grupo ante el Pleno y los asistentes lo avalan. Por lo que ahora la Comisión cuenta con este Grupo de Trabajo dedicado a tratar temas de financiamiento climático, tanto de nivel nacional como internacional.

Otro de los puntos tratados en la reunión fue hacer la presentación oficial de la nueva Presidenta del Consejo de Cambio Climático, la Dra. Norma Patricia Muñoz Sevilla, quien tras un proceso de votación interno entre los Consejeros resultó electa para ocupar dicho cargo durante el periodo 2017-2020. Asimismo, los Consejeros eligieron como Secretario del Consejo al Dr. Daniel Chacón Anaya, para el mismo periodo.

Como siguiente tema de la reunión, se mencionó que la LGCC entraría en un periodo de revisión y sobre todo actualización, ya que se hace necesario integrar los compromisos contenidos en el Acuerdo de París y las demás consideraciones recientes sobre el tema, por lo que será de suma importancia contar con la retroalimentación de la Comisión ante los cambios que se plantearan desde el Senado hacia nuestro instrumento legal nacional en materia de cambio climático para su mejor seguimiento e implementación.

Como último tema, la CONAFOR presentó ante el Pleno de la CICC la Estrategia Nacional REDD+.

Hacia finales de 2017 se buscó llevar a cabo una Segunda Sesión de la Comisión, sin embargo y por motivo de agendas no fue posible lograr el quórum legal necesario para llevarla a cabo, por lo que se determinó su cancelación y emitir una nueva convocatoria a inicio de 2018.

Considerando lo anterior, el 26 de enero de 2018 se convocó y llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2018 de la CICC, en ella fueron revisados el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2017, el Informe Anual de Actividades de 2017, así como el Programa Anual de Trabajo 2018. Uno de

los puntos pendientes a resaltar en esta sesión fue la falta de nombramientos de los dos Consejeros sociales de la Coordinación de Evaluación, tema que sería abordado con más detalle en el transcurso de la sesión; así como la falta de representantes de algunas dependencias para participar en el Grupo de Trabajo sobre Financiamiento, grupo creado en la pasada sesión de agosto 2017.

Asimismo, la representante de la Cancillería habló sobre el desarrollo de la COP23, sobre cómo se integró la delegación mexicana y principalmente comentó que los resultados obtenidos fueron: se dio orientación sobre la conclusión del Programa de Trabajo del Acuerdo de París, se lanzó el “Diálogo Talanoa”; se resaltó la importancia de la implementación de acciones pre-2020 y el incremento de la ambición; se resaltó la primera participación de los Estados Unidos después de renunciar al Acuerdo de París; se decidió que el Fondo de Adaptación servirá al Acuerdo de París sujeto a las decisiones que se tomen en el CMA 1-3 de 2018; se anunció que nuestro país elaborará su Plan Nacional de Adaptación (NAP); se adoptó y hará operativa la Plataforma para las comunidades locales y los pueblos indígenas; se estableció el Plan de Acción de Género; se adoptó el Presupuesto del Secretariado para el Bienio 2018-2019 por la suma de €56,889,092 euros; y el Grupo de Integración Ambiental, al que pertenece México, recibió un nuevo país integrante, Georgia. Por último, agregó que la COP24 habrá de realizarse en Katowice, Polonia.

Por su parte, el Dr. Rodolfo Lacy Tamayo, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la SEMARNAT, comentó que en diciembre pasado se llevó a cabo en París, Francia la “Cumbre Un Planeta”, con el fin de reafirmar el apoyo hacia el Acuerdo de París e iniciar un proceso de negociaciones para firmar un nuevo acuerdo mundial sobre medio ambiente, mismo que retome los Principio de Río y se logre un compromiso internacional por aumentar el financiamiento climático.

Como otro de los puntos a tratar en la sesión, la Senadora Silvia Garza habló sobre el paquete de reformas que presentó ante el Senado en materia de seguridad climática, a fin de incorporar en el doctrinario nacional que corresponde, los compromisos que nuestro país ha adquirido en el ámbito internacional en materia climática.

Siguiendo con el orden del día, el Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Director General de Políticas para el Cambio Climático comentó que sobre el inicio de un ejercicio de simulación para el establecimiento de un mercado de carbono en nuestro país; dicho ejercicio integrará la participación del sector ambiental, privado y económico a fin concertar con todos los interesados el arranque de un mercado de esta naturaleza en México.

El siguiente tema estuvo a cargo del Mtro. Leonardo Beltrán, Subsecretario de Planeación y Transición Energética de la SENER, quien comentó sobre el proceso de elaboración del informe del potencial de mitigación del sector eléctrico, mandatado por la Ley de Transición Energética

y el cual ha requerido tener una línea base clara y que dé consistencia a la política ambiental, energética y de inversión en nuestro país.

Como último punto de la agenda, se retomó la designación de los Consejeros Sociales de la Coordinación de Evaluación del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, ya que dicho acuerdo quedó pendiente de cumplirse desde la II Sesión Ordinaria de 2016, cuando fue aprobado. Se mencionó que después de la convocatoria y proceso de selección llevado a cabo por el INECC, está claro quién ocuparía una de las dos plazas vacantes de la Coordinación de Evaluación. Pero el segundo puesto está pendiente de definirse pues aun había dependencias sin emitir su voto. Por lo tanto, se acordó que a más tardar en una semana dichas dependencias deberían emitir su voto y con base en ello se podría determinar el segundo candidato, mismo que sería notificado mediante oficio al Pleno de la CICC.

Dentro de los asuntos generales de la reunión, el Subsecretario Lacy retomó que el desarrollo del Plan Nacional de Adaptación sería elaborado en concordancia con la ruta de implementación de la NDC. Que el Fondo de Cambio Climático se encuentra en proceso de fortalecer sus reglas de operación y capacidades técnicas. Que la Estrategia Nacional de Cambio Climático será actualizada a fin de incorporar el escenario al 2050 contemplado en la “Mid-Century-Strategy” y el Acuerdo de París.

La Segunda Sesión Ordinaria 2018 de la CICC se celebró el 10 de julio, durante dicha sesión se aprobó el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2018. Asimismo, el Emb. Miguel Ruiz Cabañas, Subsecretario de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE, quien comentó el panorama que depara la COP24 a celebrar en Katowice, Polonia a finales de año.

Otro tema abordado en la reunión fue la actualización de la Ley General de Cambio Climático, después del proceso llevado a cabo por el Congreso, se han adoptado las metas y compromisos contenidos en el Acuerdo de París como parte de la normativa climática a seguir en nuestro país.

El siguiente tema que se comentó fue el próximo cierre del Programa Especial de Cambio Climático (PECC) de la presente administración; sobre este punto se hizo hincapié en que las dependencias que tienen líneas de acción contenidas en el PECC, hagan un mayor esfuerzo por concluir las y dejar un buen precedente de la labor que se ha venido realizando en materia de cambio climático al interior de cada una de las dependencias que conforman a la Comisión. Se mencionó que a través de los del Grupo de Trabajo de seguimiento al PECC, las dependencias habrían de conocer mayores detalles sobre cómo se reportará la conclusión de actividades de dicho programa.

Como último tema del orden del día de dicha sesión, el INECC presentó el primer borrador de la Sexta Comunicación Nacional, documento que habrá de ser presentado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático a finales de 2018. Ante este compromiso,

el INECC solicitó a las dependencias integrantes de la CICC que revisaran el documento a fin de obtener una retroalimentación suficiente del documento. Por lo anterior, el Pleno de la CICC acordó que tendrían un mes de plazo, a partir de la fecha de realización de la Segunda Sesión Ordinaria, a fin de emitir comentarios al documento, por lo que al 10 de agosto de 2018 se espera su retroalimentación.

Sesiones realizadas por la CICC y sus Grupos de Trabajo

A lo largo de la presente administración, la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático se reunió 11 veces, tal como se puede reflejar en el siguiente calendario de reuniones:

CICC	Reuniones	
	Número	Fecha
2013	1° Ordinaria	26 de febrero
	1° Extraordinaria	29 de mayo
2014	1° Ordinaria	13 de febrero
	2° Ordinaria	18 de diciembre
2015	1° Ordinaria	28 de mayo
	2° Ordinaria	2 de octubre
2016	1a Ordinaria	8 de abril
	2a Ordinaria	8 de diciembre
2017	1° Ordinaria	8 agosto
	2ª Ordinaria	Cancelada
2018	1° Ordinaria	26 de enero
	2° Ordinaria	10 de julio

Asimismo, tal como se mencionó antes, la CICC cuenta con Grupos de Trabajo que facilitan su quehacer y dichos grupos se reunieron de la siguiente manera:

- **Grupo de Trabajo para el Programa Especial de Cambio Climático (GT-PECC)**
 - **Objetivo:** Coordinar la formulación e integración del Programa Especial de Cambio Climático (PECC), así como dar seguimiento a su implementación y cumplimiento, en coordinación con los demás Grupos de Trabajo.

- **Coordinado por:** Dirección General de Políticas para el Cambio Climático (Mitigación)
- **¿Cuenta con Manual de Operación?:** SI
- **¿Ha elaborado Plan Anual de Trabajo e Informe Anual de Actividades?** SI, falta el Informe 2018
- **Se reunió:**

2014	1ª ordinaria	16 de julio
	Taller SIAT-PECC*	14 de noviembre
2015	1ª ordinaria	9 de julio
2016	1ª ordinaria	30 de marzo
2017	1ª ordinaria	30 de marzo
	1ª extraordinaria	3 de agosto
	2ª ordinaria	7 de diciembre
2018	1ª Ordinaria	28 de mayo
	2ª Ordinaria	16 de noviembre

*SIAT-PECC: plataforma en línea que permite a las entidades responsables reportar la información de avance de sus líneas de acción contenidas en el PECC 2014-2018.

- **Grupo de Trabajo de políticas de Adaptación (GT-ADAPT)**

- **Objetivo:** Coordinar la formulación de políticas y estrategias de adaptación, con el fin de desarrollar capacidades nacionales de adaptación ante los impactos previsibles del cambio climático.
- **Coordinado por:** Dirección General de Políticas para el Cambio Climático (Adaptación)
- **¿Cuenta con Manual de Operación?:** SI
- **¿Ha elaborado Plan Anual de Trabajo e Informe Anual de Actividades?** SI, falta el Informe 2018
- **Se reunió:**

2013	Taller	16 de agosto
2014	Reunión	4 de noviembre
2015	Reunión informativa	10 de noviembre
2016	Taller	28 y 29 de enero
	1ª ordinaria	9 de junio
	2ª ordinaria	3 de octubre
	Taller	18 de octubre
	3ª ordinaria	25 de noviembre
2017	1ª ordinaria	23 de febrero
	2ª ordinaria	26 de mayo
	3ª ordinaria	24 de noviembre
2018	1ª ordinaria	2 de marzo
	2ª ordinaria	28 de junio

- **Grupo de Trabajo de negociaciones internacionales en materia de cambio climático (GT-INT)**
 - **Objetivo:** Formular la posición nacional a ser adoptada ante foros y organismos internacionales sobre cambio climático; particularmente en las Conferencias de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y de sus Órganos Subsidiarios.
 - **Coordinado por:** Dirección General de Temas Globales (SRE)
 - **¿Cuenta con Manual de Operación?:** SI
 - **¿Ha elaborado Plan Anual de Trabajo e Informe Anual de Actividades?** SI, falta el Informe 2018
 - **Se reunió:**

2013	1ª ordinaria	16 de abril
	2ª ordinaria	17 de mayo
	3ª ordinaria	27 de junio
	4ª ordinaria	17 de septiembre
	5ª ordinaria	18 de octubre
2014	1ª ordinaria	19 de febrero
	2ª ordinaria	10 de abril
	3ª ordinaria	11 de agosto
	4ª ordinaria	14 de noviembre
2015	1ª ordinaria	26 de enero
	2ª ordinaria	12 de mayo
	3ª ordinaria	19 de agosto
2016	1ª ordinaria	20 de enero
	2ª ordinaria	6 de abril
	3ª ordinaria	13 de septiembre
2017	1ª ordinaria	17 de enero
	2ª ordinaria	5 de junio
	3ª ordinaria	13 de septiembre
2018	1ª ordinaria	25 de enero
	2ª ordinaria	12 de abril
	3ª ordinaria	7 de agosto
	4ª ordinaria	13 de noviembre

- **Grupo de Trabajo sobre Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Plus (GT-REDD+)**
 - **Objetivo:** Analizar, definir y proponer a la CICC los lineamientos y estrategias en materia de reducción de emisiones por deforestación y degradación en México. Desarrollar y dar seguimiento a las políticas públicas en materia de reducción de emisiones por deforestación y degradación.
 - **Coordinado por:** CONAFOR con acompañamiento de la DGPCC

- **¿Cuenta con Manual de Operación?:** SI
- **¿Ha elaborado Plan Anual de Trabajo e Informe Anual de Actividades?** SI, falta el Informe 2018
- **Se reunió:**

2013	1ª ordinaria	24 de septiembre
	2ª ordinaria	31 de octubre
	3ª ordinaria	3 de diciembre
2014	1ª ordinaria	28 de febrero
	2ª ordinaria	15 de agosto
	3ª ordinaria	25 de noviembre
2015	--	--
2016	1ª ordinaria	16 de agosto
	2ª ordinaria	25 de octubre
2017	1ª ordinaria	26 de enero
	2ª ordinaria	23 de junio
	3ª ordinaria	17 de noviembre
2018	1ª ordinaria	24 de abril
	2ª ordinaria	22 de agosto

- **Grupo de Trabajo de Vinculación de la Sociedad Civil (GT-VINC)**

- **Objetivo:** Institucionalizar, por medio de la CICC, la vinculación de los diferentes sectores del gobierno representados en esta Comisión con la sociedad civil organizada y ciudadanos con conocimiento y experiencia en el tema.
- **Coordinado por:** Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (SEMARNAT) junto con la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (SRE)
- **¿Cuenta con Manual de Operación?:** SI
- **¿Ha elaborado Plan Anual de Trabajo e Informe Anual de Actividades?** NO, Falta informe 2016 y PAT 2017
- **Se reunió:**

2014	1ª ordinaria	24 de febrero
	2ª ordinaria	29 de agosto
2015	3ª ordinaria	28 de abril
2016	4ª ordinaria	4 de agosto
2017	---	---
2018	---	---

- **Comité Mexicano para proyectos de reducción de emisiones y de captura de gases de efecto invernadero (COMEGEI)**

- **Objetivo:** recibir y evaluar anteproyectos y proyectos de reducción de emisiones que pretendan desarrollarse bajo el Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL), previsto en el Artículo 12 del Protocolo de Kioto, y en su caso, otorgar Cartas de No Objeción y/o Aprobación para hacer constar la participación voluntaria de los involucrados en proyectos del MDL y su contribución al desarrollo sustentable de México.
- **Coordinado por:** Dirección General Adjunta para Proyectos de Cambio Climático
- **¿Cuenta con Manual de Operación?:** SI
- **¿Ha elaborado Plan Anual de Trabajo e Informe Anual de Actividades?** A partir de 2015 no se ha solicitado una carta de aprobación, por lo que este Comité no sesionado desde entonces y por ello no se ha visto en la necesidad de elaborar PAT ni Informe. Lo anterior deriva del proceso internacional de depreciación del MDL y de la terminación del Protocolo de Kioto.
- **Se ha reunido:**

2013	1ª ordinaria	5 de agosto
	2ª ordinaria	11 de diciembre
2014	1ª virtual	14 de febrero
	1ª ordinaria	30 de octubre
	2ª virtual	27 de noviembre
2015	---	---
2016	---	---
2017	---	---
2018	---	---

- **Grupo de Trabajo de Mitigación (GT-MITIG)**

- **Objetivo:** Proponer a la CICC políticas, estrategias y acciones asociadas a la mitigación para el corto, mediano y largo plazo; así como identificar posibles sinergias y medios de colaboración con actores clave relevantes para la mitigación. Diseñar, consensuar y proponer instrumentos de política pública en materia de mitigación del cambio climático.
- Tras no haber sesionado entre 2013 y 2016, en la I Sesión Ordinaria 2016 de la CICC se acordó su fusión con el Grupo de Trabajo del Programa Especial de Cambio Climático.

- **Grupo de Trabajo de Financiamiento (GT-FIN)**

- **Objetivo:** favorecer la identificación y movilización de recursos financieros orientados a la ejecución de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático
- **No ha sesionado**

La CICC y el Consejo de Cambio Climático

El Consejo de Cambio Climático (C3) está establecido en el artículo 51 de la Ley General de Cambio Climático (LGCC) como el órgano permanente de consulta de la CICC y es uno de los seis integrantes del Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC).

El C3 tiene un papel fundamental en la implementación de la política nacional de cambio climático participando en el desarrollo de los lineamientos e indicadores para evaluarla; así como al dar opinión sobre la Estrategia Nacional de Cambio Climático y el Programa Especial de Cambio Climático; y participar, junto con la SEMARNAT y la CICC en el desarrollo y posible establecimiento de un sistema voluntario de comercio de emisiones.

Asimismo, también debe asegurar el principio de participación ciudadana en la formulación de la política nacional de cambio climático definido en la LGCC al tener la responsabilidad de promover, en coordinación con la CICC, la participación de la sociedad en la elaboración del Programa Especial de Cambio Climático y determinar junto con la CICC las consultas públicas para promover dicha participación social.

Por lo anterior, y dando cumplimiento a lo establecido en la LGCC, las dependencias de la CICC enviaron a la Secretaría Técnica de la misma, sus propuestas de integrantes al Consejo, siendo designados por el Presidente de la Comisión los siguientes:

Dr. José Mario Molina Pasquel y Henríquez	Presidente del Centro Mario Molina
Dr. Juan Carlos Belausteguigoitia Rius	Director Ejecutivo del Centro Mario Molina
Mtro. Gustavo Alanís Ortega	Director General del Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C.
Dr. Luis Farías Martínez	Presidente del Centro de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable
Dra. María Isabel Studer Noguez	Directora Fundadora del Instituto Global para la Sostenibilidad
Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez	Coordinador Nacional de la Comisión Nacional de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
Mtro. Alfonso de la Torre Vega	Presidente del Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Región Centro del país, Proyecto PNUD-SEMARNAT
Mtro. Rubén Barocio Ramírez	Coordinador de Temas Ambientales de la Academia de Ingeniería de México
Dr. Boris Graizbord Ed	Director del Programa LEAD de El Colegio de México
Lic. Martín Gutiérrez Lacayo	Director General de Pronatura México

Mtro. Sergio Madrid Zubirán	Director y miembro fundador del Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible
Lic. Roberto Hernández Ramírez	Presidente del Consejo de Administración de Banamex
Dr. Pablo Mulás del Pozo	Representante de México en el World Energy Council
Dra. Norma Patricia Muñoz Sevilla	Secretaria de Investigación y Posgrado del Instituto Politécnico Nacional
Dr. Carlos Santos-Burgoa Zarnecki	Consultor Senior de la Organización Panamericana de la Salud
Dra. María Amparo Martínez Arroyo	Director del Centro de Ciencias de la Atmósfera de la Universidad Nacional Autónoma de México

Con estos candidatos designados, el Consejo sostuvo su Sesión de Instalación el 14 de mayo de 2013 y contó con la asistencia de 12 de los 16 Consejeros. En ella se eligió como Presidente del Consejo al Dr. Mario Molina Pasquel y como Secretario al Dr. Juan Carlos Belausteguigoitia Rius. En esta misma sesión, la SEMARNAT, a través de la DGPC, presentó el Tercer Borrador de la Estrategia Nacional de Cambio Climático. Visión 10-20-40 (ENCC) para que los consejeros emitieran recomendaciones y observaciones y en una fecha posterior, dieran su aprobación para publicarla en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 3 de junio de 2013.

Sin embargo, es preciso señalar que entre 2013 y 2015 hubo cambios en esta conformación inicial del Consejo pues la Dra. Martínez Arroyo asumió el cargo como Directora General del INECC y el Lic. Gutiérrez Lacayo fue nombrado Coordinador Ejecutivo de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), lo que les implicó renunciar a su cargo honorario en el C3; en tanto que, el Dr. Santos-Burgoa Zarnecki y el Dr. Belausteguigoitia decidieron no continuar su participación en el Consejo en diferentes años.

Por lo anterior, y en su momento, fueron designados como nuevos Consejeros:

- Mtro. Manuel Gómez Peña, Director de Sustentabilidad de Walmart de México
- Ing. Carlos Sandoval Olvera, Presidente del Consejo Nacional de Industriales Ecologistas de México, A.C.
- Dr. Francisco Barnés Regueiro, Director Ejecutivo del Centro Mario Molina.

Siguiendo con su labor, el Consejo celebró su Segunda Sesión el 1 de octubre de 2013. En ella, se informó sobre la postulación de dos nuevos miembros al Consejo y la DGPC de la SEMARNAT presentó el avance en la elaboración del Programa Especial de Cambio Climático 2013-2018 (PECC)⁴, así como una propuesta para implementar el proceso participativo que, de acuerdo a

⁴ En esa fecha y previa publicación en el DOF, se hablaba del PECC 2013-2018 y no cómo finalmente se publicó que es 2014-2018.

la LGCC, debería promover el Consejo. Como resultado de ello se acordó: realizar talleres presenciales, así como una encuesta en línea abierta a todo el público; y considerar en las líneas de acción del PECC, más acciones de concertación con el sector privado y social, además de las ya contempladas de coordinación con las Entidades Federativas.

Es por lo anterior que el 7 de noviembre se llevó a cabo el taller con el sector académico y el 12 con el sector privado. Los resultados de ambos procesos de participación fueron entregados a SEMARNAT para su consideración y posible inclusión en el PECC.

Cabe resaltar que, en octubre de 2013, se llevó a cabo una reunión con el Dr. Rajendra K. Pachauri, entonces Presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) a la que asistieron algunos Consejeros e investigadores mexicanos miembros del IPCC y funcionarios públicos del sector ambiental, para escuchar los últimos reportes e información publicados por el IPCC.

El 16 de diciembre se llevó a cabo la Tercera Sesión del Consejo, durante la cual la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la SEMARNAT, comentó sobre los resultados obtenidos de la COP-19 y el avance en la elaboración e integración de observaciones para el Programa Especial de Cambio Climático.

En febrero de 2014, el Consejo se reunió por cuarta ocasión para conocer el último borrador del PECC, el cual ya integraba sus aportaciones. Asimismo, se acordó elaborar e incluir un mensaje en la publicación del PECC de parte del Consejo, redactado por el Secretario Técnico con ideas de los integrantes; y se convino que, en representación del Consejo, asistirían el Dr. Molina y el Dr. Belausteguigoitia a la I Reunión de ese año de la CICC para comentar sus observaciones al PECC y a la política nacional de cambio climático en general. Cabe resaltar que, tras esa primera reunión de la CICC, el PECC 2014-2018 fue publicado en el DOF el 28 de abril.

El Consejo se volvió a reunir el 12 de septiembre para su Quinta Sesión. En ella se dieron a conocer algunos de los puntos que el Presidente de la República incluiría en su primer discurso sobre cambio climático a ser expresado durante su participación en la Cumbre Climática del 23 de septiembre en Nueva York. En la misma, se mencionó que la SEMARNAT iniciaría las labores necesarias para poder presentar la “Contribución Prevista y Determinada a nivel Nacional (INDC)” ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático entre enero y marzo de 2015. Asimismo, se dejó abierta la opción de que algunos consejeros asistieran a la COP20 en calidad de asesores de la delegación mexicana.

Finalmente, los consejeros fueron informados de las actividades que los Grupos de Trabajo de la CICC (GT-PECC, GT-REDD+, GT-INT, GT-ADAPT, COMEGEI) tuvieron a lo largo de 2014.

Para la Sexta Sesión del Consejo celebrada el 7 de noviembre de 2014, la SRE comentó que la Cumbre del Clima fue un evento exitoso. El Presidente Peña Nieto, presidiendo la mesa de

financiamiento anunció la aportación de 10 millones de dólares al Fondo Verde. Por otra parte, se comentó que la importancia de la COP20 en Perú radicaba en acordar elementos esenciales sobre el texto de negociación, así como el establecimiento de lineamientos generales para que durante el primer semestre de 2015 se presentaran los INDCs, ya que una vez enunciados formarían parte del acuerdo vinculante que se pretendía lograr en París durante la COP21.

Durante esta reunión, el INECC presentó los avances sobre la actualización del Inventario Nacional de Emisiones, el cual cumple con los lineamientos de la Convención dentro de las llamadas “guías”, los lineamientos de 1996 y en un nivel de resolución llamado Tier I; uno de los cambios más importantes con respecto al anterior inventario, es que éste incluye al carbono negro. Se enunció que este inventario se publicaría en diciembre durante la COP20.

La Séptima Sesión del Consejo fue el 16 de abril de 2015, en la cual se dio la bienvenida al Dr. Francisco Barnés Regueiro como nuevo integrante del Consejo y Secretario técnico del mismo en sustitución del Dr. Belausteguigoitia. Se presentó la INDC que trabajó SEMARNAT junto con otras dependencias y que se presentó ante la Convención el 27 de marzo de 2015. Se resaltó la inclusión de los Contaminantes Climáticos de Vida Corta (CCVC), el apartado de adaptación y la separación de las metas y/o compromisos nacionales en no condicionados y condicionados.

Nuevo periodo del Consejo de Cambio Climático

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 fracción III del RI-CICC, que establece que la Secretaría Técnica de la CICC dará seguimiento a los acuerdos del Consejo de Cambio Climático (C3), al respecto se informa que el Consejo fue reinstalado el pasado 10 de agosto de 2017. Durante dicha sesión estuvieron presentes 15 de los 18 integrantes y eligieron, vía votación directa, a la Dra. Norma Patricia Muñoz Sevilla como Presidenta del Consejo y al Dr. Daniel Chacón Anaya como Secretario.

El Consejo de Cambio Climático para el periodo 2017-2020 quedó conformado de la siguiente manera:

	NOMBRE	PERIODO	INSTITUCIÓN
1	Dra. Norma Patricia Muñoz Sevilla	2013 – 2016 2017 – 2020 (Presidenta)	Secretaría de Investigación y Posgrado del Instituto Politécnico Nacional
2	Dr. Daniel Chacón Anaya	2017 2020 (Secretario)	Especialista en Energía, en Iniciativa Climática de México, A.C.
3	Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez	2013 – 2016 2017 – 2020	Coordinador de la Comisión Nacional de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

4	Mtro. Gustavo Alanís Ortega	2013 – 2016 2017 – 2020	Director General del Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C.
5	Dr. Boris Graizbord Ed	2013 – 2016 2017 – 2020	Director del Programa LEAD de El Colegio de México
6	Mtro. Sergio Madrid Zubirán	2013 – 2016 2017 – 2020	Director y miembro fundador del Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible
7	Dr. Pablo Mulás del Pozo	2013 – 2016 2017 – 2020	Representante de México en el World Energy Council
8	Ing. Carlos Sandoval Olvera	2013 – 2016 2017 – 2020	Presidente del Consejo Nacional de Industriales Ecologistas de México, A.C.
9	Dr. Francisco Barnes Regueiro	2015 – 2016 2017 – 2020	Consultor, Independiente
10	Mtra. Ana Rodríguez Lepure	2017 – 2020	Consultora de la Agencia Internacional de Energía
11	Mtro. Guillermo Velasco Rodríguez	2017 – 2020	Socio y Coordinador en Capital Sustentable S.C. (CAPSUS)
12	Dr. Adrián Fernández Bremauntz	2017 – 2020	Director Ejecutivo de Iniciativa Climática de México, A.C.
13	Mtro. José Antonio Urteaga Dufour	2017 – 2020	Especialista Senior en Energía en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
14	Dr. José Antonio Rueda Gaona	2017 – 2020	Consultor en Desarrollo Urbano e Inmobiliario, Independiente
15	Mtra. Diana Ponce Nava	2017 – 2020	Consultora en temas ambientales y de sustentabilidad, Independiente

16	Dra. Marusia Rentería Villalobos	2017 – 2020	Investigadora, Universidad Autónoma de Chihuahua
17	Lic. Andrés Albo Márquez	2017 – 2020	Presidente de la Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable
18	Dra. Ana Cecilia Conde Álvarez	2017 – 2020	Investigadora, Centro de Ciencias de la Atmósfera, UNAM

El 30 de octubre de 2017 los integrantes del Consejo se reunieron para empezar a definir lo que será su misión y visión para el periodo 2017-2020, así como los objetivos que tendrán a lo largo de esta nueva etapa, sobre todo considerando el periodo de transición política que les tocará vivir y en el cual pretenden elaborar una guía sobre los temas de relevancia que el próximo gobierno debería considerar así como brindar el acompañamiento necesario para este periodo de transición política.

El 12 de abril de 2018 los Consejeros se reunieron para conocer la Evaluación del PECC y del Anexo Transversal del Presupuesto de Egresos de la Federación en materia de Cambio Climático, punto presentado por el Lic. Marco Heredia de la Coordinación de Evaluación del INECC. Y el segundo punto fue retomar el planteamiento elaborado en octubre pasado, relacionado con el documento de posicionamiento del C3 para la nueva administración.

La CICC y la Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático

De acuerdo con el artículo 98 de la Ley General de Cambio Climático, la política climática nacional estará sujeta a evaluación periódica y sistemática a través de la Coordinación de Evaluación, para proponer, en su caso, su modificación, adición, o reorientación total o parcialmente. Dicha Coordinación de Evaluación, y en concordancia con el artículo 23 de la misma Ley, se integrará por el titular del INECC y seis Consejeros Sociales, representantes de la comunidad científica, académica, técnica e industrial, con amplia experiencia en materia de medio ambiente, particularmente en temas relaciones con el cambio climático. Los Consejeros Sociales durarán cuatro años en el cargo y sólo podrán ser reelectos por un periodo. Serán designados por la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, a través de una convocatoria pública que deberá realizar el titular del INECC.

Por lo anterior, el 4 de abril de 2014, la Dra. María Amparo Martínez Arroyo, en su calidad de Directora General del INECC publicó la respectiva convocatoria en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para integrar la primera Coordinación de Evaluación de la política nacional de cambio climático de nuestro país.

Como resultado de esta convocatoria, el INECC recibió 79 candidaturas en total de las 61 cumplieron con los requisitos establecidos en la misma. Asimismo, realizó una preclasificación de los candidatos considerando su conocimiento y experiencia en el diseño e implementación de políticas, programas y proyectos en materia de adaptación y mitigación al cambio climático, así como en la evaluación de políticas, programas y proyectos. Como resultado de ese ejercicio se identificaron 19 candidatos con un perfil acorde a lo solicitado y sobre dicha consideración, se distinguieron 6 candidatos que, en forma balanceada, cubrían las necesidades requeridas por la Convocatoria.

Durante la Segunda Sesión Ordinaria 2014 de la CICC, el INECC presentó el proceso y los seis candidatos preseleccionados de esta convocatoria, ante lo cual el Pleno de la Comisión tomó el Acuerdo 6.II/2014 que señala “El Pleno de la Comisión fue informado del proceso de selección de candidaturas de consejeros sociales de la Coordinación de Evaluación del INECC y aprueba que el día 19 de diciembre de 2014 recibirá del Instituto las candidaturas de seis consejeros, representantes de la comunidad científica, académica, técnica e industrial para que, a más tardar el 16 de enero de 2015, se apruebe su designación. Si llegada la fecha establecida la Secretaría Técnica de la CICC no recibe objeción alguna se entenderán por designados los candidatos propuestos. Lo anterior con fundamento en los Artículos 23 de la LGCC y 5 fracción I del Reglamento Interno de la CICC”.

Por lo anterior, la Secretaría Técnica de la CICC envió, mediante Oficio DGPCC/262/14 de fecha 19 de diciembre de 2014, los perfiles e información enviada por el INECC para el cumplimiento de dicho Acuerdo.

Al vencer el plazo acordado por el Pleno de la CICC, y sin haber objeción por parte de ninguna de las Dependencias que la integran, se aprobó la integración de la Coordinación de Evaluación con los siguientes Consejeros Sociales:

1. Raquel Gutiérrez Nájera
2. Álvaro Núñez Solís
3. Laura Flamand Gómez
4. Luisa Idelia Manzanares Papayanopoulos
5. Jorge Marcial Islas Samperio
6. Alejandro José López-Feldman

Mismos que fueron presentados el 11 de febrero de 2015 en el Taller de Perspectivas y retos para la evaluación de la política nacional de cambio climático en nuestro país, organizado por el INECC. Días más tarde, el 13 de marzo, se instaló oficialmente la Coordinación de Evaluación en una reunión encabezada por la Dr. Martínez acompañada por los seis consejeros sociales.

Sin embargo, por motivos personales dos consejeros decidieron no continuar con su cargo, por lo que el 30 de noviembre de 2016 se lanzó una nueva convocatoria en el DOF a fin de reintegrar plenamente a la Coordinación. Referente a este punto, la CICC, durante su Segunda Sesión Ordinaria de 2016 tomó el Acuerdo 5.II/2016 que señala “El Pleno de la Comisión instruye a la Secretaría Técnica para que una vez recibidas las propuestas de candidatos con los insumos correspondiente por parte del INECC se distribuya entre sus integrantes para su valoración y su clasificación numérica de acuerdo a los candidatos o candidatas más idóneas para formar parte de la Coordinación de Evaluación como Consejeros Sociales. La Secretaría Técnica recabará la información y propondrá los candidatos que resulten con las mayores calificaciones para ser designados como Consejeros Sociales por un periodo de cuatro años por parte de la Comisión, lo anterior, con fundamento en el artículo 23 de la LGCC y 5 fracción I del Reglamento Interno de la CICC”.

Sin embargo, en esta convocatoria, sólo se recibieron cinco candidatos y uno de ellos presentó de manera extemporánea su documentación, por lo cual quedó fuera del proceso de selección. De los candidatos restantes y de acuerdo al análisis hecho por el INECC, ninguno cumplió con los criterios establecidos en la Convocatoria, por lo se declaró desierta.

Por lo anterior, y considerando que aún se tenían dos vacantes en la Coordinación de Evaluación, el 12 de junio de 2017 se publicó una nueva convocatoria en el DOF, de la cual se recibieron 12 candidaturas, mismas que fueron remitidas a la Secretaría Técnica de la CICC para éstas fueran retransmitidas a las dependencias integrantes de la Comisión para su valoración y clasificación en un archivo Excel, a fin de evaluar y dictaminar quién de los 12 candidatos sería designado como Consejero Social.

En noviembre de 2017, la Secretaría Técnica envió la documentación a las dependencias integrantes de la CICC, mismas que fueron enviando sus respuestas a lo largo de noviembre y diciembre de ese año, sin embargo, hubo Dependencias que no lo hicieron, por lo que en durante la Primera Sesión Ordinaria de 2018, se tocó el tema, se mostraron los resultados parciales y se invitó a las dependencias que no se habían pronunciado al respecto a emitir una resolución en los días siguientes.

Una vez obtenidas todas las respuestas por parte de los integrantes de la CICC, la Secretaría Técnica concentró los resultados de las votaciones y dictaminó que la Dra. María Eugenia

Ibarrarán Viniegra y el Dr. Álvaro Eduardo Lentz Herrera, fueron quienes recibieron mayor preferencia de la CICC para ser considerados como Consejeros Sociales. Por lo anterior, dicho resultado se hizo del conocimiento a todos los integrantes de la Comisión, así como a la titular del INECC a fin de informarles a los candidatos electos sobre su elección a fin de que se incorporaran a la brevedad a las labores propias de la Coordinación de Evaluación.

Considerando lo anterior, la Coordinación de Evaluación actualmente está integrada por:

1. Dra. Raquel Gutiérrez Nájera, profesora investigadora de derecho ambiental de la Universidad de Guadalajara.
2. Dra. Luisa Manzanares Papayanopoulos, Asesora de la Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable.
3. Dra. María Eugenia Ibarrarán Viniegra, Directora del Instituto de Investigaciones en Medio Ambiente Xabier Gorostiaga SJ. Universidad Iberoamericana, campus Puebla.
4. Dr. Alejandro José López-Feldman, Director de la Carrera de Economía, Centro de Investigaciones y Docencia Económicas.
5. Dr. Jorge Marcial Islas Samperio, Profesor Investigador, Instituto de Investigadores Renovables, UNAM
6. Dr. Álvaro Lentz Herrera, Profesor Investigador, Programa de Energía, Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

ANEXO 1. DESIGNACIONES POR SECRETARÍA ANTE LA CICC Y SUS GRUPOS DE TRABAJO AL 2018

Secretaría	Integrante	Suplente	Punto Focal	GT PECC ⁵	GT ADAPT ⁶	GT INT ⁷	GT REDD+ ⁸	GT VINC	GT FIN
SEGOB	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
SRE	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
SEMAR	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
SHCP	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
SEDESOL	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
SENER	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
SE	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	NO
SAGARPA	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
SCT	Si	Si	Si	Si	Si	Si	NO	Si	Si
SECTUR	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
SALUD	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	NO	NO
SEP	Si	Si	Si	NO	Si	Si	Si	Si	Si
SEDATU	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	NO	NO
SEMARNAT	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
*INEGI	Si	Si	NO	Si	Si	NO	Si	NO	Si

* Participa como invitado permanente

En caso de interés por incorporarse a algún GT, será necesario enviar, mediante oficio a la Secretaría Técnica de la Comisión, las designaciones correspondientes

⁵ GT-PECC tiene como invitados permanentes: CONFOR, CONANP, CONABIO, CONAGUA, INECC, IMTA y representantes de la SFNA Y SGPA de SEMARNAT

⁶ GT-ADAPT tiene como invitados permanentes: CONABIO, CONANP, IMTA, SMN, CONAFOR, INECC, CONAGUA, INMUJERES

⁷ GT-FIN tiene como invitados permanentes a la CNDH y al INMUJERES

⁸ GT-REDD+ tiene como invitados permanentes: CONABIO, CONANP, IMTA, SMN, INECC, CONAGUA, INMUJERES. En este caso, CONAFOR es coordinador del Grupo.